

Decreto No. 103, que nombra al señor Frank Bobadilla Rejincos Ministro Consejero de la Embajada de la República en Puerto Príncipe, Haití

G. O. No. 8751, del 6 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 103

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor Frank Bobadilla Rejincos queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en Puerto Príncipe, Haití.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 104, que nombra al Ing. Enrique A. Penson Paulus Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.

G. O. No. 8751, del 6 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 104

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El ingeniero Enrique A. Penson Paulus queda nombrado Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, en sustitución del Ingeniero Manuel Alsina Puello.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 105, que deroga el Decreto No. 8726, del 17 de octubre de 1962, que nombró al señor José Martínez Moraza como Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en Uruguay.

G. O. No. 8751, del 6 de abril de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 105

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Queda derogado el Decreto No. 8726 del 17 de octubre de 1962, por medio del cual se nombró al señor José Martínez Moraza, como Secretario de Segundo Clase de la Embajada de la República en Uruguay.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH